



Nota Informativa 08/2017

EXTRAORDINARIA

14 de febrero de 2017

Contenido:

CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN
ESTATUTARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
Y

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA
COMISIÓN DISCIPLINARIA 2017



www.aparejadoresguadalajara.es



CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN ESTATUTARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 74 y 78 de los Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, y concordantes de los Estatutos Particulares del Colegio de Guadalajara y del Reglamento de funcionamiento de las elecciones de representantes de COAATIEGU ratificado por la Asamblea General Ordinaria de Colegiados celebrada el día 20 de diciembre de 2016, la Junta de Gobierno del Colegio, en su reunión extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2017, ha tomado entre otros el siguiente ACUERDO:

**“CONVOCAR ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN ESTATUTARIA DE LOS CARGOS
DE LA JUNTA DE GOBIERNO (PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, CONTADOR
Y TRES VOCALES)”.**

Las elecciones tendrán lugar en la sede del Colegio (Calle Capitán Arenas, nº 8) el **día 30 de marzo de 2017**, en régimen de listas abiertas, llevándose a efecto la votación, desde las **9:15** a las **18:15** horas, de forma ininterrumpida, pudiéndose ejercer el derecho a votar, bien personalmente, bien por correo, debiendo ajustarse en este último caso al *Reglamento de funcionamiento de las elecciones de representantes de COAATIEGU*.

El periodo de mandato de los cargos concluirá en el año 2021.

Se adjunta *Reglamento de funcionamiento de las elecciones de representantes de COAATIEGU*, *Relación de Colegiados con derecho a voto* y *Relación de Colegiados sin derecho a voto*.

Guadalajara, 14 de febrero de 2017.

VºBº EL PRESIDENTE

Fdo.: Jorge Riendas Gabriel.

EL SECRETARIO

Fdo.: Angel García García.



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES,
ARQUITECTOS TÉCNICOS E
INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E
INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tlf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: admon@aparejadoresguadalajara.es

CONVOCATORIA ELECCIONES COMISIÓN DISCIPLINARIA 2017

En cumplimiento de lo prevenido en la sección 2^a de los Estatutos Particulares del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Guadalajara, la Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2017, ha tomado entre otros el siguiente ACUERDO:

"CONVOCAR ELECCIONES A LA COMISIÓN DISCIPLINARIA."

Las elecciones tendrán lugar en la sede del Colegio (Calle Capitán Arenas, nº 8) el **día 30 de marzo de 2017**, llevándose a efecto la votación, desde las **9:15** a las **18:15** horas, de forma ininterrumpida, pudiéndose ejercer el derecho a votar, bien personalmente, bien por correo, debiendo ajustarse en este último caso al *Reglamento de funcionamiento de las elecciones de representantes de COAATIEGU, ratificado por la Asamblea General Ordinaria de Colegiados celebrada el día 20 de diciembre de 2016*.

El periodo de mandato de los cargos concluirá en el año 2021.

Se adjunta *Reglamento de funcionamiento de las elecciones de representantes de COAATIEGU, Relación de Colegiados con derecho a voto y Relación de Colegiados sin derecho a voto*.

Guadalajara, 14 de febrero de 2017.

VºBº EL PRESIDENTE

Fdo.: Jorge Riendas Gabriel.

EL SECRETARIO

Fdo.: Angel García García.





COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: admon@aparejadoresguadalajara.es

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE COAATIEGU

Hasta ahora, todo lo relativo a las Elecciones de los cargos representativos que forman parte de la Junta de Gobierno de COAATIEGU se ha regulado por lo establecido en los Estatutos Particulares aprobados el 12/12/1981

La necesidad de actualizar los requisitos y normas de funcionamiento, actuales, y de incluir los de elección de cargos representativos de COAATIEGU en Comisiones Específicas Permanentes, ha llevado a redactar el presente Reglamento, para que pueda ser implementado en el sistema de gestión de COAATIEGU

Artículo 1.- OBJETO

El presente Reglamento tiene por objeto la regulación detallada de los procedimientos a aplicar para :

- la elección de los cargos que constituyen la JUNTA DE GOBIERNO de COAATIEGU
- la elección de representantes de COAATIEGU que formen las COMISIONES ESPECÍFICAS PERMANENTES (disciplinaria, de inspección, etc.)

Artículo 2.- AMBITO DE APLICACION

El presente Reglamento será de aplicación a los procesos electorales de todos los cargos representantes que estatutariamente establezca COAATIEGU

Artículo 3.- DE LAS ELECCIONES

3.1 TIPOS DE ELECCIONES

Las elecciones podrán ser :

- ORDINARIAS, a celebrar en el primer semestre del año que corresponda
- EXTRAORDINARIAS, que cumplan los preceptos establecidos por COAATIEGU estatutariamente o reglamentariamente, a celebrar en cualquier momento

3.2 CONVOCATORIA DE ELECCIONES

Serán convocadas por la JUNTA DE GOBIERNO en activo con una antelación mínima de cuarenta días naturales a la fecha del fin del mandato de los cargos a renovar

Las elecciones ORDINARIAS para cargos de JUNTA de GOBIERNO y de representantes de COMISIONES ESPECÍFICAS serán coincidentes en los tiempos

Las elecciones EXTRAORDINARIAS para cargos de JUNTA de GOBIERNO o de representantes de COMISIONES ESPECÍFICAS podrán no ser coincidentes en los tiempos

La convocatoria de elecciones se evidenciará mediante la publicación y exposición en el tablón de anuncios en la sede colegial y mediante la inserción en la web www.aparejadoresguadalajara.es del anuncio de convocatoria que llevará anexas las relaciones de Colegiados con y sin derecho a voto

Dentro de los 5 días naturales desde la publicación de las relaciones de Colegiados con o sin derecho a voto, aquellos que objeten a las listas publicadas, podrán recurrir ante la Junta de Gobierno mediante escrito razonado; la Junta de Gobierno resolverá las reclamaciones en un plazo máximo de 5 días naturales

Una vez transcurridos los plazos reglamentarios para resolver posibles reclamaciones, en un plazo máximo de 5 días naturales, la Junta de Gobierno aprobará el CALENDARIO ELECTORAL que, junto con la relación definitiva de electores con derecho a voto, se publicará y expondrá en el tablón de anuncios en la sede colegial y en la web www.aparejadoresguadalajara.es en un formato de documento según el Anexo 1 de este Reglamento



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: admon@aparejadoresguadalajara.es

Artículo 4.- DE LOS ELECTORES

Tendrán derecho a emitir un solo voto, para cada cargo representante a elegir, todos los Colegiados Residentes y No Residentes, en situación de Alta y de cualquier categoría, que :

- Estén al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones colegiales estatutariamente establecidas
- No estén suspendidos o inhabilitados para el ejercicio de la profesión por resolución colegial o judicial firme
- No estén cumpliendo sanción disciplinaria que implique privación de derechos de sufragio

Artículo 5.- DE LOS CANDIDATOS

Podrá ser candidato a un cargo representante de COAATIEGU cualquier Colegiado con derecho a voto excepto los empleados del propio Colegio o de alguna de sus sociedades participadas, mientras dure la relación laboral o mercantil que les vincule

5.1 PRESENTACION DE CANDIDATURAS

Quienes aspiren a ocupar alguno de los cargos representativos de COAATIEGU que se elijan en las elecciones convocadas, deberá formalizar su candidatura mediante escrito dirigido a la Junta de Gobierno dentro del plazo que se haya determinado en el CALENDARIO ELECTORAL. Cada candidato solo podrá optar a uno de los cargos que se elijan

5.2 PROCLAMACION DE CANDIDATOS

La Junta de Gobierno de COAATIEGU procederá a la proclamación de los candidatos cuyas solicitudes hayan sido consideradas conformes, en tiempo y forma, dentro del plazo que se haya determinado en el CALENDARIO ELECTORAL

Cuando exista un candidato único para un cargo, su proclamación equivaldrá a su elección, quedando relevado de la necesidad de someterse a votación

En el caso de candidatos proclamados que formen parte de la Junta de Gobierno o Comisión Específica Permanente, vigentes, su proclamación llevará implícita su renuncia y separación del cargo representante. Las vacantes que por este motivo se produzcan en la Junta de Gobierno serán cubiertas, transitoriamente, según se establezca estatutariamente; las que se produzcan en Comisiones Específicas Permanentes no se cubrirán, quedando los asuntos que puedan llegar en ese plazo a la espera de la constitución de las nuevas Comisiones; los miembros de la Comisión Disciplinaria que estén encargados de instruir un expediente cesarán como miembros de la Comisión pero continuarán como instructores

5.3 PUBLICIDAD DE LOS CANDIDATOS

La Junta de Gobierno de COAATIEGU procederá, dentro del plazo que se haya determinado en el CALENDARIO ELECTORAL, a publicar los candidatos proclamados para cada cargo mediante su exposición en el tablón de anuncios en la sede colegial y en la web www.aparejadoresguadalajara.es en un formato de documento según el Anexo 2 de este Reglamento. Además, en la misma web, para que puedan ser descargadas por los electores, se colgarán las papeletas con los candidatos a cada cargo representante por cada elección que se celebre (Junta de Gobierno o Comisión Específica Permanente) conforme a un formato de documento según el Anexo 3 (para elecciones a Junta de Gobierno) o el anexo 4 (para elecciones a Comisión Específica Permanente) de este Reglamento

5.4 AUSENCIA DE CANDIDATOS

El cargo representante de COAATIEGU para el que no se proclame ningún candidato será cubierto, una vez finalizado el escrutinio y proclamación de resultados de la elección de la que se trate, mediante sorteo realizado por la Junta de Gobierno vigente entre los electores que no hayan sido candidatos a cualquier otro cargo en esas elecciones



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: admon@aparejadoresguadalajara.es

Artículo 6.- DE LAS VOTACIONES

El derecho de voto podrá ser ejercido por los electores :

- PERSONAL E INDELEGABLEMENTE, acudiendo el día señalado en el CALENDARIO ELECTORAL a la sede de COAATIEGU a depositar en una urna, previa acreditación de su identidad, una papeleta de votación por cada elección que se celebre
- POR CORREO, cumpliendo los requisitos que se establecen en el aptdº 6.3 de este Reglamento

En caso de duplicidad de voto, prevalecerá :

- la votación efectuada personalmente a la realizada por correo, que se anulará

6.1 MESA ELECTORAL

La mesa electoral es el lugar de recepción de todos los votos, se constituirá en los locales de la sede colegial el día y hora señalados en el CALENDARIO ELECTORAL permaneciendo abierta el tiempo también señalado en el propio calendario. Tendrá a su disposición en todo momento la relación de electores en formato papel

Físicamente estará formada por una urna cerrada por cada elección que se celebre. Estará presidida por el Presidente de la Junta de Gobierno, o miembro de la Junta de Gobierno que le sustituya + 4 Secretarios escrutadores elegidos, por sorteo realizado por la Junta de Gobierno según el CALENDARIO ELECTORAL, entre los electores con derecho a voto, exceptuando a los que se presenten a cualquiera de las elecciones

Cualquier candidato podrá designar, mediante escrito dirigido a la Junta de Gobierno dentro de los plazos establecidos al efecto en el CALENDARIO ELECTORAL, como interventor a otro elector que no sea candidato a ninguno de los cargos que se eligen ni secretario escrutador elegido

La mesa electoral tendrá plenas facultades para resolver cualquier cuestión que se plantee durante los períodos de votación y escrutinio

6.2 VOTO PERSONAL

Para el ejercicio del voto personal, el día de las votaciones, existirá a la entrada del local en el que esté instalada la mesa electoral un lugar habilitado al efecto en el que se encontrarán :

- las papeletas oficiales editadas por COAATIEGU que contengan a todos los candidatos
- los sobres contenedores de las papeletas según modelo oficial de COAATIEGU

para que puedan ser elegidas y cumplimentadas y utilizadas / os por los electores

Los electores que acudan a votar personalmente se identificarán ante los secretarios escrutadores mediante la exhibición de su DNI, pasaporte o carnet de conducir, en vigor, comprobando estos, en las relaciones de electores en soporte papel, que están incluidos y que no han ejercido el derecho al voto, personal, anteriormente

Una vez realizadas las comprobaciones de las que resulte que cada elector puede efectuar el voto personal, estos entregarán al Presidente de la mesa electoral la papeleta oficial de cada elección, cumplimentadas, dobladas y contenidas, cada una, en un sobre oficial, que las introducirá en la urna correspondiente

6.3 VOTO POR CORREO

Podrán ejercer el derecho a voto por correo todos los electores con derecho a voto que previamente tengan la firma reconocida en COAATIEGU dentro del plazo establecido en el CALENDARIO ELECTORAL. El reconocimiento de la firma se deberá hacer personalmente en las oficinas colegiales y consistirá en el registro colegial de una tarjeta con firma física, de cada elector que solicite el reconocimiento, de formato conforme al Anexo 5 de este Reglamento



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: admon@aparejadoresguadalajara.es

El procedimiento para votar por correo será el siguiente :

- El elector introducirá una papeleta, oficial, cumplimentada, por cada elección en la que participe en el sobre, también oficial, que no deberá contener texto, marca, firma, etc. alguno
- El sobre con la papeleta se introducirá en otro sobre, de formato libre y dirigido a COAATIEGU, al domicilio de su sede colegial, cerrado en el que constará la identificación del remitente y la firma del elector de tal forma que la rúbrica cruce la solapa de cierre del sobre
- Todo ello se enviará por correo postal, aceptándose todos los envíos que se recepcionen antes del cierre de la mesa electoral

Las papeletas para cada elección podrán ser solicitadas a COAATIEGU o descargadas de la web www.aparejadoresguadalajara.es

Los sobres oficiales deberán ser solicitados a COAATIEGU que procederá a su entrega en mano en las oficinas de la sede colegial o a su envío por correo postal ordinario, según haya elegido el elector

COAATIEGU procederá al envío por correo postal ordinario de los sobres y, en su caso, papeletas oficiales en plazo de 24 horas hábiles desde la recepción de su solicitud

Los votos recibidos por correo quedarán en custodia del responsable de Administración de COAATIEGU que los entregará al Presidente de la mesa electoral a lo largo de la jornada de las votaciones y antes del cierre de la mesa electoral

Una vez cerrada la mesa electoral, los secretarios escrutadores procederán a la validación de las firmas de cada sobre y a la comprobación que el elector no ha ejercido el voto personal, anotando el ejercicio del voto por correo, si ese es el caso, en las relaciones de electores en soporte papel

Una vez realizadas todas las comprobaciones, los secretarios escrutadores, procederán a la apertura de los sobres contenedores y a la entrega al Presidente de la mesa de los sobre oficiales contenidos. El Presidente procederá a extraer las papeletas de los sobres y las introducirá en la urna correspondiente

6.4 VOTO NULO

Serán considerados nulos los votos siguientes :

- los efectuados por correo en papeletas o sobre que no cumplan, en tiempo y/o forma, los requisitos de este Reglamento que les aplican
- los votos por correo realizados en papeletas por duplicado, ambas
- las papeletas de votos por correo de electores que hayan ejercido su derecho personalmente
- los emitidos a favor de personas no proclamadas candidatos

Artículo 7.- DEL ESCRUTINIO Y PROCLAMACION DE RESULTADOS

Una vez cerrada la votación, según lo establecido en el CALENDARIO ELECTORAL, la mesa electoral verificará públicamente el escrutinio :

- contando los votos válidos contenidos en las urnas

anunciando seguidamente el resultado de la votación y proclamando, para ejercer cada cargo representante que se elija, al candidato con mayor número de votos. En caso de empate entre candidatos a un cargo, la proclamación se resolverá por sorteo celebrado por la mesa electoral

Una vez resuelta la elección, se cumplimentarán las Actas correspondientes conforme al modelo del Anexo 6 de este Reglamento

En las elecciones a Junta de Gobierno, en el plazo de 2 días hábiles se remitirán al Consejo General y al Consejo Regional sendas copias de las Actas de la votación para que se puedan registrar los nombramientos y expedir la documentación oficial correspondiente



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: admon@aparejadoresguadalajara.es

Artículo 8.- TOMA DE POSESION

Para los cargos de representantes de la Junta de Gobierno, una vez recibidos del Consejo General los nombramientos correspondientes, se procederá a la toma de posesión de los cargos elegidos según los plazos establecidos en el CALENDARIO ELECTORAL. La toma de posesión será en un acto público convocado por la Junta de Gobierno en funciones y en él, el Presidente en funciones, tomará juramento o promesa a cada cargo elegido de ejercer las funciones de su cargo con arreglo a las Leyes y Estatutos corporativos vigentes. El acto de la toma de posesión marcará el fin de la Junta de Gobierno en funciones y el inicio de la actividad de la nueva Junta de Gobierno

Para los cargos representantes en Comisiones Específicas Permanentes, la toma de posesión será inmediata; la cumplimentación de las Actas de la votación marcará el fin de la antigua Comisión y el inicio de la nueva

El presente Reglamento entrará en vigor el 1 de enero de 2017

Guadalajara, 6 de octubre de 2016



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: admon@aparejadoresguadalajara.es

ANEXO 1



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: admon@aparejadoresguadalajara.es

CALENDARIO ELECTORAL

ELECCION A CELEBRAR	RENOVACION DE CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO RENOVACION DE CARGOS DE LA COMISION DISCIPLINARIA	FECHA	
---------------------	---	-------	--

LOS PLAZOS / PERIODOS / HORARIOS QUE APlican A CADA UNA DE LAS FASES DE CADA UNA DE LAS ELECCIONES CONVOCADAS EL ____ DE ____ DE POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE COAATIE DE GUADALAJARA, A CELEBRAR LOS DÍAS FIJADOS EN EL CUADRO SUPERIOR, SE DESARROLLAN EN EL CUADRO SIGUIENTE :

FASE	INICIO		FIN	
	DÍA	HORA	DÍA	HORA
PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL Y DE LA RELACIÓN DE ELECTORES CON DERECHO A VOTO				
PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS				
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS				
RECLAMACIONES A LAS CANDIDATURAS				
RESOLUCIÓN A LAS RECLAMACIONES Y PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS				
PUBLICIDAD DE LOS CANDIDATOS PROCLAMADOS				
SOLICITUD DE IMPRESOS OFICIALES PARA LAS VOTACIONES (SOBRE/PAPEleta)				
ELECCIÓN DE SECRETARIOS ESCRUTADORES DE LA MESA ELECTORAL				
DESIGNACIÓN, POR LOS CANDIDATOS, DE INTERVENTORES				
VOTO POR CORREO				
CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL				
VOTO PERSONAL				
ESCRUTINIO DE LAS VOTACIONES				
PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS				
TOMA DE POSESIÓN DE LOS CARGOS ELEGIDOS				

GUADALAJARA, A ____ DE ____ DE ____ .

FDO.

Vº Bº

SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE COAATIE DE GUADALAJARA

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE COAATIE DE GUADALAJARA

ADJUNTA, EN LAS PÁGINAS QUE SIGUEN, LA RELACIÓN DE ELECTORES CON DERECHO A VOTO



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: admon@aparejadoresguadalajara.es

ANEXO 2



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: admon@aparejadoresguadalajara.es

RELACION DE CANDIDATOS PROCLAMADOS

LA JUNTA DE GOBIERNO DE COAATIE DE GUADALAJARA, EN SESIÓN CELEBRADA EL ____ DE _____ DE ____, HA RESUELTO :

- PROCLAMAR CANDIDATOS A LA ELECCIÓN PARA RENOVACION DE CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, A CELEBRAR EL ____ DE _____ DE ____, A LOS COLEGIADOS QUE SE RELACIONAN EN EL CUADRO SIGUIENTE :

CARGO A ELEGIR	CANDIDATO	
	NOMBRE	Nº DE COLEGIADO
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
TESORERO		
CONTADOR		
VOCAL		
VOCAL		

- PROCLAMAR CANDIDATOS A LA ELECCIÓN PARA RENOVACION DE CARGOS DE LA COMISION ([P.E DISCIPLINARIA](#)), A CELEBRAR EL ____ DE _____ DE ____, A LOS COLEGIADOS QUE SE RELACIONAN EN EL CUADRO SIGUIENTE :

CARGO A ELEGIR	CANDIDATO	
	NOMBRE	Nº DE COLEGIADO
SECRETARIO		
VOCAL 1		
VOCAL 2		
VOCAL 3		
VOCAL 4		

GUADALAJARA, A ____ DE ____ DE ____ .

FDO.
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE COAATIE DE GUADALAJARA
PÁGINA 9 DE 18

Vº Bº
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE COAATIE DE GUADALAJARA



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: admon@aparejadoresguadalajara.es

ANEXO 3



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E
INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: admon@aparejadoresguadalajara.es

PAPELETA DE VOTACION

ELECCION	RENOVACION DE CARGOS REPRESENTANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO	FECHA
----------	---	-------

(*) MARCAR CON UNA X UN ÚNICO CUADRO PARA CADA CARGO

PRESIDENTE		

SECRETARIO		

TESORERO		

CONTADOR		

VOCAL		

VOCAL		



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: admon@aparejadoresguadalajara.es

ANEXO 4



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E
INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: admon@aparejadoresguadalajara.es

PAPELETA DE VOTACION

ELECCION	RENOVACION DE CARGOS REPRESENTANTES DE LA COMISION _____	FECHA	
----------	---	-------	--

(*) MARCAR CON UNA X UN ÚNICO CUADRO PARA CADA CARGO

SECRETARIO		

VOCAL 1		

VOCAL 2		

VOCAL 3		

VOCAL 4		



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: admon@aparejadoresguadalajara.es

ANEXO 5



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: admon@aparejadoresguadalajara.es

TARJETA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

**PARA EJERCER EL DERECHO DE VOTO POR CORREO EN LAS ELECCIONES A CARGOS REPRENTANTES DE COAATIE
DE GUADALAJARA QUE SE CELEBREN (*)**

(*) LA FIRMA DE ESTA TARJETA TENDRÁ VALIDEZ Y ESTARÁ VIGENTE MIENTRAS EL COLEGIADO NO LA SUSTITUYA

COLEGIADO	NOMBRE		FIRMA
	APELLIDOS		
	D.N.I.		
	Nº COLEGIADO		



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: admon@aparejadoresguadalajara.es

ANEXO 6



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E
INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tlf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: admon@aparejadoresguadalajara.es

ACTA DEL PROCESO DE ELECCION DE CARGOS REPRESENTANTES DE COAATIE DE GUADALAJARA

ELECCION		ORDINARIA	
		EXTRAORDINARIA	

EN GUADALAJARA, SIENDO LAS _____ HORAS DEL ____ DE _____ DE ____ , EN LA SEDE DE COAATIEGU, EN C/ CAPITÁN ARENAS, 8, DE GUADALAJARA, SE PROCEDE A INICIAR EL PROCESO DE ESCRUTINIO DE VOTOS Y DETERMINACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELEGIDOS PARA FORMAR PARTE DE LA _____ PARA EL PERÍODO DE ____ DE ____ A ____ DE ____

- CON LA PRESENCIA DE :

	PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL
	SECRETARIO ESCRUTADOR 1
	SECRETARIO ESCRUTADOR 2
	SECRETARIO ESCRUTADOR 3
	SECRETARIO ESCRUTADOR 4

- HABIENDO CONCLUIDO EL PROCESO DE LAS VOTACIONES A LAS _____ HORAS, SE PROCEDE AL ESCRUTINIO DE LOS VOTOS
 - HABIÉNDOSE ESCRUTADO LAS PAPELETAS SIGUIENTES :

FORMA DE VOTACIÓN	Nº DE PAPELETAS ESCRUTADAS		
	VÁLIDAS	ANULADAS	TOTAL
VOTO PRESENCIAL			
VOTO POR CORREO			
TOTALES			

- ARROJANDO LOS VOTOS DE LAS PAPELETAS VÁLIDAS LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

CARGO	CANDIDATO	Nº DE VOTOS



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: admon@aparejadoresguadalajara.es

- HABIÉNDOSE RESUELTO DURANTE EL ESCRUTINIO LAS INCIDENCIAS SIGUIENTES :

DESCRIPCIÓN DE LA INCIDENCIA	RESULTADO

- RESULTAN ELEGIDOS LOS CANDIDATOS SIGUIENTES :

CARGO	CANDIDATO ELEGIDO	D.N.I.	Nº DE COLEGIADO

- DANDO DE ESTA MANERA POR CONCLUIDO EL PROCESO DE ELECCIÓN DE CARGOS REPRESENTANTES A LA _____ DE COAATIE DE GUADALAJARA PARA EL PERÍODO DE ____ DE ____ A ____ DE ___, SIENDO LAS ____ HORAS DEL ____ DE ____ DE ___, PROCEDIENDO A LA FIRMA DEL PRESENTE ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD

EL PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL :
NOMBRE Y FIRMA

EL SECRETARIO ESCRUTADOR 1 :
NOMBRE Y FIRMA

EL SECRETARIO ESCRUTADOR 2 :
NOMBRE Y FIRMA

EL SECRETARIO ESCRUTADOR 3 :
NOMBRE Y FIRMA

EL SECRETARIO ESCRUTADOR 4 :
NOMBRE Y FIRMA

**RELACIÓN DE COLEGIADOS CON DERECHO A VOTO.
ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN ESTATUTARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ELECCIONES A LA
COMISIÓN DISCIPLINARIA (30/03/2017)**

Nº Col	Nombre	Apellidos
00362	ANGEL	ABAD MERINO
00331	JUAN PABLO	ABAJO DURAN
00267	RAUL	ADALIA SANZ
00536	LETICIA MARIA	AGUADO HEREDIA
00530	FELIPE DEL	ALAMO MARTIN
00169	ALICIA	ALBA PRIETO
00199	FCO. JAVIER	ALCANTARA VIANA
00525	EDUARDO	ALCAZAR DE DIEGO
00252	MIRIAM	ALDEANUEVA ANDRES
00265	ROBERTO	ALONSO APARICIO
00292	JAVIER	ALONSO RECUERO
00482	DANIEL	ALVAREZ JIMENEZ
00200	JUAN CARLOS	ALVARO DE MINGO
00240	JORGE DE	ANDRES CAMPOS
00062	CARLOS DE	ANDRES RUIZ
00138	JOSE FERNANDO	ARNEDO MARTINEZ
00365	ALBERTO	ARRIBAS VILLAR
00232	JOAQUIN	ARROYO SAN JOSE
00133	AGUSTIN	ATANCE MATEU
01137	PABLO	AYALA ALVAREZ
00405	RAUL	BALLESTEROS COLLADILLO
00861	JUAN	BARBOLLA BARRIO
00259	CARLOS Mª	BARRIO DIEZ-VELASCO
00101	JOSE	BENNASSAR PALOU COMASEMA
00253	JESUS	BERMEJO RIOFRIO
00363	CARLOS	BERNABE MORENO
00254	JOSE V.	BERROCAL DE LA CALLE
00643	JOSE Mª	BERZAL GARCIA
00411	ALBERTO	BLANCO DIAZ
00412	JAVIER	BLANCO HERRANZ
00008	RAFAEL	BORDERAS CALVO
00352	CARLOS	BRAVO BARTOLOME
00417	EVA	BUENO BLANCO
00570	JUDITH	BUENO VALTUEÑA

00449	ANGEL	BURCIO DUQUE
00981	RAFAEL	BURGOS GONZALEZ
00468	ANA TERESA	CALIXTO LOPEZ-CAMACHO
00015	FERNANDO	CALVO BEATO
00413	GERARDO JOSE	CAMARA LOPEZ
00982	JOSE RAMON DEL	CAMPO MARTINEZ
00170	ALFREDO	CARAMES SANCHEZ
00014	ANDRES T.	CARNICERO CAÑADAS
00243	MIGUEL	CARNICERO RODRIGUEZ
00119	HIPOLITO	CARRASCOSA SANCHEZ
06096	ANA MARIA	CARRERO CHINCHILLA
00056	RAFAEL	CASAS MAYORAL
00039	ELADIO	CATALAN MINGUEZ
00487	CRISTINA	CEBAMANOS BUENO
00526	PEDRO	CENTENERA BENITO
00222	OSCAR	CERVERA CARRASCO
05174	MARIANO	CID LOPEZ
00061	FRCO. JOSE	CISNEROS GARCIA
00238	JORGE JUAN	CLEMENTE FLORES
00373	ISABEL	CLEMENTE LORENTE
00148	GEMA	CORIA PARDO
00355	PABLO	CORRAL CARRILLO
00418	ANTONIO	CORRALES GOMEZ
00236	JULIO MANUEL	CRİADO CABALLERO
00193	ALFONSO	CRİADO ORTIZ DE TORRE
00313	VICTOR MARIA	DIAZ HERRAIZ
01138	CARLOS	DIAZ-SILVEIRA SANTOS
00497	MIGUEL DE	DIEGO TORRES
00273	SAMUEL	DIEGUEZ INES
00958	JOSE ANTONIO	DOCAL SERRANO
00098	ANTONIO	DOMBRIZ DEL PRADO
00223	ELENA	EL-KHATIB VAZQUEZ
00216	ANA	ESCRIBANO ESTEBAN
00024	ANGEL	ESPIGA GAIFFE
00097	ERNESTO	ESTEBAN PEREZ
01111	ERNESTO	ESTEVEZ BARRERO
00686	JOSE MANUEL	ESTREMERA MOLINA
00113	AMADEO DE	FE NORES
00274	OSCAR ANTONIO	FELICIANO GARCIA
06169	LUIS ANGEL	FERNANDEZ FERNANDEZ
00279	DAVID	FERNANDEZ MARTIN-SONSECA
00337	RICARDO	FERNANDEZ MUÑOZ
00335	OSCAR	FERNANDEZ MUÑOZ
01139	MARIA CARLA	FERNANDEZ SOLANO

00499	JUAN CARLOS	FERNANDEZ VAQUERIZO
06158	FRANCISCO JOSE	FERNANDEZ-RUFETE BLANCO
00563	IGNACIO	FRAILE MUÑOZ
00226	MANUEL DE	FRANCISCO SANZ
00304	RAUL DE LA	FUENTE GIL
00227	FELIX	FUERTES EIZAGUIRRE
00963	CARLOS	GALINDO DIEGO
01142	JOSE	GANDIA SANCHEZ
00142	JESUS	GARCIA ADEVA
00250	PABLO	GARCIA BUENO
00415	FCO. JAVIER	GARCIA CARRASCO
00205	ANGEL	GARCIA GARCIA
00141	AMANDO	GARCIA GARCIA
00393	SANTIAGO	GARCIA GUTIERREZ
00935	FERNANDO	GARCIA NAVARRO
00767	MANUEL	GARCIA PANCORBO
00325	ANA	GARCIA QUEMADA
00095	DOMINGO	GARCIA RODAS
00272	HECTOR	GARCIA RUZ
00187	FELIX	GARCIA-ABAD MARTINEZ
00511	JOSE LUIS	GARGOLES CACERES
00280	AIDA	GARRIDO-LESTACHE RODRIGUEZ
00522	LORENZO	GIL ABANADES
00758	ESTEBAN	GIL DURAN
00863	ISABEL	GIL GONZALEZ
00566	RAFAEL	GIL LOPESINO
00330	GABRIEL	GINES ALMARZA
00659	JESUS	GOMEZ BUENO
00245	ANTONIO	GONZALEZ ALBACETE
00281	LUIS	GONZALEZ AYJON
00542	ISMAEL	GONZALEZ BLAS
00031	MANUEL	GONZALEZ GUIJARRO
00204	JOSE MARIA	GONZALEZ GUIJARRO
00485	JESUS	GONZALEZ HERRANZ
00359	BEATRIZ	GONZALEZ LOPEZ
00305	DIEGO	GONZALEZ PARRA
00135	Mª DOLORES	GONZALEZ PIEDRA
00345	MANUEL	GONZALEZ RUIZ
00498	MIGUEL A.	GONZALEZ SAN MIGUEL
00573	ELENA	GONZALEZ SANCHEZ
00521	EUGENIO JOSE	GONZALEZ VAZQUEZ
00074	MARIANO	GONZALO BERMEJO
00159	Mª DOLORES	GREGORIO ROJO
00114	JUAN CARLOS	GUTIERREZ GARCIA

00213	BEGOÑA DE	HARO MORENO
00568	MARIO	HENCHE RETUERTA
00512	VICTOR MANUEL	HENCHE SOTILLO
00275	DAVID	HERMIDA BLANCO
05440	SANTIAGO	HERNANDEZ ALONSO
00178	JOSE FERNANDO	HERNANZ TORRES
00093	JOSE M ^a	HERRAIZ EMBID
00479	SILVIA	HERRANZ JARQUE
00220	FRANCISCO	HERRERIAS POZO
00457	JAVIER	HERRERO SALCEDO
00339	FCO. JAVIER	HERVAS CASTRO
00314	JORGE	HITA CALVO
00483	ANGEL	HOMBRADOS LOPEZ
00552	JOSE ANTONIO	HUALDA CERDÁ
00261	IZASKUN	ILARDUYA DE DIEGO
00034	JOSE LUIS	INES DE LA HOZ
00438	GONZALO	IÑIGO GARCIA
01136	MARIA	ISIDRO SAÑUDO
00289	ANA M ^a	IZQUIERDO ALISES
00322	M ^a LUISA	JIMENEZ FERNANDEZ
00519	DAVID	JIMENEZ JIMENEZ
00367	IGNACIO	JIMENO CRIADO
00131	ANA ISABEL	JUANA MARCO
00377	ANA	LECETA FERNANDEZ
00025	ALFREDO	LECETA REY
00124	TOMAS	LEON GARCIA
00420	ROBERTO	LEON IRUELA
00348	INMACULADA	LERA RAMIREZ
00500	FEDERICO	LINALES AGUIRRE
00421	JESUS	LOPEZ ARCE
00443	CRISTINA	LOPEZ BARRIO
00660	LUIS	LOPEZ CALLES
00211	FATIMA	LOPEZ DE DIEGO
00258	RICARDO	LOPEZ DIAZ
00269	JAVIER	LOPEZ GARCIA
00208	DANIEL	LOPEZ GARCIA
00173	JESUS	LOPEZ GUERRERO
00378	MARTA	LOPEZ LECIÑENA
00027	PEDRO	LOPEZ MASEGOSA
00416	DANIEL	LOPEZ OCAMPOS
05391	JUAN JOSE	LOPEZ OLIVERA
00293	JOSE LUIS	LOPEZ RODRIGUEZ
00489	JORGE LUIS	LOPEZ VIEJO
00540	CARLOS	LOSCOS MORENO

00198	ALBERTO	LOZANO PERDICES
06095	JOSE FELIX	LUZURIAGA SAIZ
00562	FATIMA	MADRIGAL GARCIA
00528	VANESSA	MAGRO DE MINGO
00184	ROCIO	MARCOS PEREZ
00323	JUAN ANTONIO	MARCOS PEREZ
00306	ELENA	MARIAN PICAZO
00531	JUAN JOSE	MARTIN CORDOBES
00235	RICARDO	MARTIN RAJAS
00255	Mª TERESA	MARTINEZ CATALINA
00188	Mª EVELINA	MARTINEZ GARCIA
00392	Mª PAZ	MARTINEZ HERRANZ
00372	MARTIN	MARTINEZ MARCO
00578	CARLOS	MARTINEZ MEDINA
00343	DANIEL	MARTINEZ MUÑOZ
00476	JOSE MARIA	MARTINEZ PEREDA
00242	MIGUEL ANGEL	MARTINEZ RODRIGO
00194	VANESA	MARTINEZ SEÑOR
00357	JAVIER	MAYOR REDONDO
00575	FERNANDO	MEDINA VALLE
00342	SANTIAGO	MENA LOIRO
00576	ESTEFANIA	MIELGO PARRILLA
00465	ALEJANDRO	MINGUEZ CANO
00567	BARBARA	MONGE VALENCIANO
00176	REGINA	MORENO BATANERO
01103	SANTIAGO	MUELAS PEÑA
00354	MIGUEL	MUÑOZ GARCIA
00326	ESTHER	MURIEL ARIAS
00334	JOSE MARIA	MURO FERNANDEZ
00401	SOCRATES	NAVARRO MARTIN
00229	CARLOS JOSE	NAVAS SANZ
00192	EVA MARIA	OCHAYTA MUÑOZ
00143	PETRA	OLIVARES PEREZ
00374	ADRIAN	OLIVEROS GARCIA
00059	JUAN JOSE	OLMEDA GORDO
00551	Mª ANGELES	OREA MARTINEZ
05141	Mª REGINA	OSORIO REPRESA
00307	PABLO	PALOMAR FOQUET
00072	JUAN	PALOMEQUE ABAD
00022	BALTASAR	PALOMEQUE ABAD
00207	PABLO	PASTOR ESTREMIANA
00090	HERMINIO	PASTOR GUERRERO
00350	JAVIER DE	PAZ SANCHEZ
00085	ANTONIO	PEIRO BALLESTEROS

00206	LUIS	PELECHANO MATEO
00164	CARLOS ALEJANDRO	PEREYRA MARTIN
00308	BLANCA	PEREZ BERNAL
00158	Mª ELENA	PEREZ FERNANDEZ
00165	FERNANDO	PEREZ LOECHES
00053	SANTIAGO	PEREZ MASIA
00375	PABLO	PEREZ MUÑOZ
00908	AVELINA	PEREZ POZA
00214	ANGEL	PERUCHA CID
00309	NATALIA	PLAZA PARRA
00055	JOSE JAVIER	POLO CORRAL
00086	MANUEL DE	PRADA RODRIGUEZ
00091	JESUS	PRADOS DEL AMO
00386	JESUS	PRADOS MARTINEZ
00837	CARLOS	QUECEDO MARIN
00533	ANA Mª	QUESADA ARANDA
00154	MIGUEL ANGEL	QUINTERO MORA
00203	DAVID	RAMIREZ GUTIERREZ
00502	IGNACIO	RAMIRO HORNO
00079	RAFAEL	RAMOINO GARCIA
00139	CARLOS	RAMOS ALGORA
00310	VIRGINIA	RAMOS CAÑAS
00431	JUAN	RAMOS ROMERO
00239	SANTIAGO	RANERA LEON
01066	ROBERTO	RAPINO CARMONA
05256	LUCAS	RECIO AGUDO
00278	RAUL	REDONDO PARIENTE
00181	JULIO	REOL GUTIERREZ
00050	MANUEL IGNACIO	RHODES LOPEZ
00182	JORGE	RIENDAS GABRIEL
00324	DAVID	ROA RUIZ
00103	CARLOS	ROBLES ROPERO
00171	ALBERTO	RODRIGO IGUALADOR
00036	JUAN SEGUNDO	RODRIGUEZ PEREDA
00125	MARTA	ROMAN JASANADA
00012	JESUS	RON SERRANO
00071	FERNANDO DE LA	RUA MARTINEZ
00175	FCO. JAVIER	RUANO BORDA
00190	SALVADOR	RUBIO MELLADO
00397	ISIDORO	RUBIO PINILLOS
00477	JAVIER	RUIZ CASTEJON
00547	NURIA	RUIZ HERRANZ
00191	CESAR AUGUSTO	RUIZ PIÑUELAS
00577	BEATRIZ	RUIZ RUBIO

00130	MATILDE GUADALUPE	RUIZ ZURRO
00458	PABLO	SANCHEZ CASAS
00060	JULIO MANUEL	SANCHEZ CASTRO
00237	JUAN MIGUEL	SANCHEZ COMPAÑY
00319	ENRIQUE	SANCHEZ DEL BARRIO
00147	PEDRO	SANCHEZ GILABERTE
00087	LUIS ALBERTO	SANCHEZ MARTIN
00084	ANGEL	SANCHEZ MARTIN
00018	MIGUEL ANGEL	SANCHEZ MAYORAL
00535	LAURA	SANCHEZ PARIENTE
00435	MARIO	SANCHEZ ROMAN
00215	ANGEL	SANCHEZ URREA
00565	CARLOS	SANZ BLANCO
00361	VERONICA	SANZ CEPERO
00026	SANTIAGO	SANZ GARCIA
00439	EDUARDO	SANZ HERAS
00117	JESUS	SANZ MALO
00364	AARON	SANZ REDONDO
00212	JAIME	SANZ ROMERO
00400	JOSE	SANZ VICENTE
00218	ALBERTO	SANZ VICENTE
00234	GUSTAVO ADOLFO	SEGUIN ZATON
00042	ALFONSO M.	SUAREZ DE JUANAS
00065	JOSE MARIA	TEIJEIRO LOPEZ
00510	ORIOL RODRIGO	TORIJA MARRODAN
00051	ANTONIO MIGUEL	TRALLERO SANZ
05238	JUAN ANTONIO	UTRILLA ARROYO
00134	MIGUEL A.	UTRILLA DE LA ROJA
00467	DIANA	VAQUERO MARTIN
00161	Mª CRISTINA	VEGA ESCOLAR
00021	FEDERICO	VEGA ORTEGA
00183	JOSE MARIA	VELAZQUEZ GARCIA
00121	JOSE ANTONIO	YAGÜE GUERRERO
00247	JUAN ALBERTO	YUBERO NOTARIO
01140	DAVID	ZAMORA MARTINEZ
00271	CRISTINA	ZURITA BOGUEIRIN

**RELACIÓN DE COLEGIADOS SIN DERECHO A VOTO.
ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN ESTATUTARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ELECCIONES A LA
COMISIÓN DISCIPLINARIA (30/03/2017)**

Nº Col	Nombre	Apellidos
00185	Mª ELENA	ABAD HERRERO
00201	CAROLINA	BEJAR LOBATO
05503	GABRIEL	BERZAL GARCIA
00822	ANGEL	CARRASCO GONZALEZ
00156	DAVID REYES	CHAVES GUILLERMO
00560	RAMON	CHIVITE GARCIA
00520	LUIS ALFONSO	DOMINGUEZ GONZALEZ-ARRESE
00491	RAUL	ESCRIBANO SANCHEZ
00723	VICENTE JORGE	ESTEBAN PERUCHA
01105	FCO. JAVIER	GARCIA ARRIBAS
00473	ALVARO	GARCIA ECHEVARRIA
00701	JOSE RAMON	GONZALEZ GONZALEZ
00395	URBANO J.	GONZALO GONZALO
00320	FCO. JAVIER	LARA BLAS
00260	RUTH	LOPEZ MARTINEZ
00942	MERCEDES	MERAYO CUESTA
01037	GUILLERMO	PERNA CASTELL
00146	JOSE MANUEL	REDONDO OSADO
00708	JUAN MANUEL	SALGADO POL
01114	RAMON	SANCHEZ DE LA PLAZA
00527	JOSE ANTONIO	SANCHEZ RUIZ
00874	JOAQUIN	VALDUNCIEL FRUTOS
00177	JOSE LUIS	VERDE RUBIO